

Expediente: 4173/25

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ LEDESMA EDUARDO RODOLFO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR

90000000000 - LEDESMA, EDUARDO RODOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4173/25



H106018949209

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ LEDESMA EDUARDO RODOLFO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 4173/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/02/2026 presentado por GULLEMI,ELIO FRANCISCO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n° 562209606496220, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$500.000 a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado GULLEMI, ELIO FRANCISCO (apoderado con facultades para percibir), CUIT: 23288847169, C/A n°: 463509523834688, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 4173/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$500.000,00

Monto depositado\$500.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.